



Ayuntamiento de Ólvega

TAJONES LEÑAS

Todos los interesados en el aprovechamiento de leñas, podrán solicitarlo en las Oficinas del Ayuntamiento hasta las 15 horas del día 27 de octubre, debiendo constituir una fianza por importe de 50 euros.

El sorteo de tajones tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 de octubre, jueves, a las 7:30 de la tarde.

Bajo ningún concepto se concederá tajón a quien no lo solicite dentro de plazo y entre en sorteo.

Los trabajos deberán hacerse de conformidad con las normas que facilitan los Agentes Forestales, de modo que el aprovechamiento de leña sea racional y ordenado, respetando el monte y el medio ambiente.

Una vez ejecutados los trabajos se comprobará que se han desarrollado correctamente y en ese caso se procederá a la devolución de la fianza. En caso de cortar leña de manera abusiva, abandonar latas o residuos en el monte, dejar el tajón sin hacer o quemar el ramaje de los árboles que hayan quedado en pie, además de retener la fianza se sancionará al responsable con 200 euros de multa y no se le concederá tajón al año siguiente.

ESPACIO PARA TELETRABAJO

El Ayuntamiento dispone de un espacio que puede ser utilizado para realizar teletrabajo. Se trata del "Centro Conect", situado en la planta baja del edificio de la calle Estudios, nº 3, donde también se encuentra el Centro de Educación de Personas Adultas.

Por ello, todo aquel que precise hacer uso del Centro puede acudir con su equipo informático, en horario de mañana, previo contacto con el Ayuntamiento para abrir y cerrar el local los días y horas que vaya a ser utilizado.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 2 de octubre de 2025

LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

